



Asamblea General

Distr. general
14 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 97 d) de la lista preliminar*

Desarme general y completo

Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925

Nota del Secretario General

1. En su sexagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución [67/35](#), titulada “Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925”, cuyos párrafos 2 a 4 decían lo siguiente:

La Asamblea General,

...

2. *Reitera el llamamiento* que dirigió anteriormente a todos los Estados para que observaran estrictamente los principios y objetivos del Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, y reafirma la necesidad vital de que se respeten sus disposiciones;

3. *Exhorta* a los Estados que siguen teniendo reservas con respecto al Protocolo de Ginebra de 1925 a retirarlas;

4. *Solicita* al Secretario General que en su sexagésimo noveno período de sesiones le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución.

2. Desde la aprobación de la resolución [67/35](#), el depositario del Protocolo de Ginebra de 1925 ha comunicado que un Estado parte ha retirado sus reservas. En una comunicación de fecha 21 de marzo de 2014, Portugal retiró la reserva restante que había hecho en el momento de su ratificación del Protocolo.

3. De notificarse al Secretario General el retiro de reservas al Protocolo, los Estados Miembros serán informados debidamente de ello.

* [A/69/50](#).

